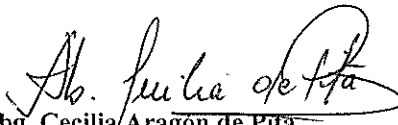


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLASCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil catorce, a las once horas, en la sala de sesiones ubicada en el Mezanine del Edificio "Executive Center" situado en el solar No. 100 de las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía GLASCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía CODANA S.A., representada por el señor Ing. Ernesto Gómez Martínez, en su calidad de Gerente, calidad que justifica con la copia del respectivo nombramiento que se presenta, como propietaria de 20.000 acciones, las cuales se encuentran pagadas en un 25% de su valor. Preside la Junta el Liquidador de la compañía, señor Alexander Sarmiento Rodríguez. Actúa como secretaria ad – hoc la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La secretaria ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes de la compañía GLASCORP S.A.- 2.- Que se ha recibido el respectivo nombramiento otorgado a favor del representante de la compañía accionista presente.- 3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el capital social suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.00) capital que se encuentra pagado en un 25% de su valor, dividido en 20.000 acciones de un dólar (US \$ 0.04) cada una,. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, el accionista por unanimidad acepta y resuelve constituirse en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del punto que integra el orden del día.- De inmediato se pasan a tratar los puntos que integran el orden del día en el cual se conocerá y resolverá, lo siguiente: 1.- **Informes del Administrador y Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.-** El Presidente de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de la accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de la accionista. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario correspondientes a los años 2012 y 2013. El representante de la compañía CODANA SA., propone como moción la aprobación de dichos informes. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: 2.- **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, el Presidente de la Junta confirma por Secretaría que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes a los años 2012 y 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía CODANA SA., propone como moción la aprobación de dichos informes. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.- Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía no tuvo operatividad, por lo que no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía CODANA SA., propone como moción la aprobación de dicho resultado. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2012.- A continuación la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía no ha tenido operación, por lo que no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía CODANA SA., propone como moción la aprobación de dicho resultado. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2013.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: 3.- **Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.-** Toma la palabra el representante de la compañía CODANA SA., propone como moción la elección del señor Eco. Nilton López Perero como Comisario Principal para el presente ejercicio económico. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve designar como comisario Principal al Eco. Nilton López Perero para el ejercicio económico del año 2014.- Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: 4.- **Ratificación de la contratación del Comisario de la compañía para los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.-**

La accionista CODANA S.A. manifiesta a la Junta que para los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013 no se cumplió por medio de la Junta de Accionistas la designación del Comisario de la compañía del Eco. Nilton López Perero. Ante esta observación la presente Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, ratifica y aprueba las contrataciones mencionadas en los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con treinta minutos (11h30), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria ad - hoc de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (11h50).- f.-) Sr. Alexander Humberto Sarmiento Rodríguez, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria ad - hoc de la Junta; Accionistas: p. CODANA S.A. f.-) Ing. Ernesto Gómez Martínez, Gerente.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GLASCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 24 de octubre de 2014.-


Abg. Cecilia Aragón de Pita
Secretaria ad - hoc de la Junta